

Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta REPUBLICA ARGENTINA Tel./FAX (54) (0387) 4255458

RES. H. N° 261 - 06

EXPTE.Nº 4.231/05.-

VISTO:

La elevación realizada por Margarita Emilia Botaya de la Carrera de Posgrado Especialización en Filosofía en la Educación, LU.Nº 791.116, en la que solicita prórroga para la presentación de su Trabajo Final; y

CONSIDERANDO:

Que el Comité Académico de la "Especialización en Filosofía en la Educación", aconseja otorgar la prorroga solicitada;

Que la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina, en Despacho nº 128/06, aconseja, otorgar 6 (seis) meses de prórroga para la presentación del Trabajo Final;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES (En sesión ordinaria del día 28-03-06) RESUELVE:

ARTICULO 1º.- OTORGAR la alumna de la Carrera de Posgrado, Especialidad en Filosofia en la Educación, MARGARITA EMILIA BOTAYA, LU.Nº 791.116. prórroga por 6 (seis) meses para la presentación de Trabajo Final, a partir del 23 de noviembre de 2005.

ARTICULO 2º.- DEJAR ESTABLECIDO que la prórroga otorgada en el Artículo 1°.- de la presente resolución, se encuadra en los términos del Art. 1° de la Res. H.Nº 1515/04 "Reglamento de Trabajo Final de la Especialización en Filosofía en la Educación".

ARTICULO 3°.- COMUNICAR a la alumna interesada, Director de Trabajo Final, Dirección de Control Curricular, Departamento de Posgrado v Departamento Alumnos.

068-06

FACULTAD DE TUMANIDADES UNSa

Salta, 10 ABR. 2006

D E C A N A FAC. DE HUMANIDADES - UNS2